



PODER EJECUTIVO TLAXCALA

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", Y NORBERTO CERVANTES CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COLEGIO" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ELECTROMÉDICA 3G Y BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ANGÉLICA YAZMIN CHAZARI GUTIÉRREZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES DE "LA ENTIDAD", "EL COLEGIO" Y "EL PROVEEDOR":

- 1.1 QUE CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, "LA ENTIDAD", Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
1.2 QUE JOSÉ MANUEL GARCIA VALENCIA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "EL COLEGIO", QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, NORBERTO CERVANTES CONTRERAS, CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
1.3 QUE LOS DEMÁS GENERALES DE "LA ENTIDAD", "EL COLEGIO" Y "EL PROVEEDOR", YA CONSTAN EN EL CONTRATO PRINCIPAL DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, PARA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.
1.4 QUE JOSE MANUEL GARCIA VALENCIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023, SEGÚN LAS MANIFESTACIONES CONTENIDAS EN EL OFICIO D.A.F./CECYTE/77/02/2024, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO PRINCIPAL MENCIONADO EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.3, DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE A LA LETRA DICE:

"...DECIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52 Y 91 DE SU REGLAMENTO "EL COLEGIO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LO SUPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO..."

- 1.5 QUE LA SOLICITUD MENCIONADA EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE FUE SOMETIDA Y AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024. AUTORIZÁNDOSE ASÍ LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023, CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
1.6 QUE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y SUS DEMÁS ANEXOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN Y DETERMINAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR "LAS PARTES" QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO JURÍDICO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE CELEBRAR LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.



MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023

PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CLÁUSULA ÚNICA: LA MODIFICACIÓN SE REALIZA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA PAGO Y EN EL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO PRINCIPAL DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023, LA CUAL COMENZARÁ A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

"CLÁUSULA SEGUNDA. PAGO". "EL COLEGIO" SE COMPROMETE A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, UN IMPORTE TOTAL DE \$603,014.40 (SEISCIENTOS TRES MIL, CATORCE PESOS 40/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LO SIGUIENTE:

ANEXO ÚNICO

NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CLAVE O MODELO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
3	1	SERVICIO	INTERNET DE VELOCIDAD SIMÉTRICA DE 140 MBPS, CON LATENCIAS DE CONEXIÓN INFERIORES A 40MS USANDO PROTOCOLOS TCP/IP, CONEXIÓN FINAL ETHERNET EN RJ45 CON EQUIPO CPE INCLUIDO. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DISTRIBUIDO EN LOS SIGUIENTES PLANTELES CECYTE:						
			GEORREFERENCIACION						
			No.	CECYTE	MB	LATITUD	LONGITUD		
			1	TERRENATE	20	19.4688161	-97.9267838	S/N	\$191,520.00
			2	LAZARO	20	19.5418313	-97.9867016		
			3	CARDENAS	20				
			4	EL ROSARIO	20				
			5	TECOPILCO	20	19.484522	-98.246578		
			6	TLACHCO	20	19.3328768	-98.59125		
7	UNION EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD	20	19.654603	-98.335794					
8	ZITLALTEPEC	20	19.1963691	-97.9149421					
TOTAL MB CECYTE		140							
5	1	SERVICIO	INTERNET DE VELOCIDAD SIMÉTRICA DE 240 MBPS, CON LATENCIAS DE CONEXIÓN INFERIORES A 40MS USANDO PROTOCOLOS TCP/IP, CONEXIÓN FINAL ETHERNET EN RJ45 CON EQUIPO CPE INCLUIDO. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. PARA LOS SIGUIENTES CENTROS EMSAD.	S/N	S/N	\$328320.00	\$328,320.00		



MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023

PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

GEORREFERENCIACION				
No.	EMISAD	MB	LATITUD	LONGITUD
1	LA PALMA	20	19.5889276	-97.9973899
2	ACOPINALCO DEL PEÑON	20	19.6552948	-98.1574806
3	JESUS HORACIO CANO RIOS	20	19.5268276	-98.1823895
4	TZOMPANTEPEC	20	19.3776147	-98.0871208
5	VILLARREAL	20	19.5336687	-97.9003604
6	DIAZ ORDAZ	20	19.5808016	-97.9594666
7	SANTA CRUZ POCITOS	20	19.3775612	-97.7588386
8	ATOTONILCO	20	19.5937244	-98.0573587
9	ESPAÑITA	20	19.4656994	-98.462625
10	FELIPE CARRILLO PUERTO	20	19.4038133	-97.8578693
11	EMILIANO ZAPATA	20	19.559592	-97.9209136
12	PATRIA Y LIBERTAD (TEACALCO)	20	19.3370117	-98.0537955
TOTAL MB/EMISAD		240		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				
SEISCIENTOS TRES MIL, CATORCE PESOS 40/100 M.N.				
SUBTOTAL		\$519,840.00		
IVA		\$83,174.40		
TOTAL		\$603,014.40		

"LA ENTIDAD", Y "EL PROVEEDOR", ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LO QUE SE REFIERE Y RESULTA APLICABLE AL: OBJETO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CANJE DE LOS SERVICIOS, VIGENCIA, PROHIBICIÓN DE SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN ENTRE "LA ENTIDAD", "EL COLEGIO" Y "EL PROVEEDOR", IMPUESTOS O DERECHOS GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS,, TERMINACIÓN ANTICIPADA,, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA DEL CONTRATO, VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO, CONFIDENCIALIDAD, SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO, RECONOCIMIENTOS CONTRACTUAL, LEGISLACIÓN APLICABLE, NOTIFICACIONES, TÍTULOS DE LAS CLAUSULAS, JURISDICCIÓN, Y LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN ESTE INSTRUMENTO Y AQUELLOS QUE RESULTEN APLICABLES DEL CONTRATO PRINCIPAL DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO GET-OMG-INVN-265/2023 COMPRANET IA-88-0001-929014990-N-170-2023.